Teléfono: (05) 2644-488
ROCAFUERTE-MANABÍ-ECUADOR

# NOTARIA II DE ROCAFUERTE

Ab. Tito Chávez Mendoza
Notaría Pública Segunda
Rocafuerte - Manabí

**DE:** TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.

**OTORGADA POR:** LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A..
**A FAVOR DEL:** MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR.
**CUANTÍA:** USD 930.000,00

**DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2013**

**COPIA** PRIMERA **ROCAFUERTE** A 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Sello

| | | |
|---|---|---|
| 3037201012 | 3037201026 | 3037201038 |
| 014 | 027 | 037 |
| 015 | 028 | 038 |
| 016 | 029 | 039 |
| 020 | 030 | 040 |
| 021 | 031 | 041 |
| 022 | 032 | 042 |
| 023 | 033 | 043 |
| 024 | 034 | 044 |
| 025 | 035 | 045 |
| | | 046 |

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR.**

CUANTÍA USD 930.000,00.-

NUMERO 2013-13-12-02-P001346.-

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogado TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA, Notario Público Segundo del cantón, comparece por una parte el señor Ingeniero SAMIR BEN ABDALLAH, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, legalmente representado por el Arquitecto PEDRO JARAMILLO CASTILLO, en su calidad de **Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante

**"EL ADQUIRENTE"**, ambos comparecientes de paso por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** que celebran libres y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por los derechos que representan y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN,** de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante **"EL TRADENTE"**, y por otra parte, **2)** el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante **"EL ADQUIRENTE"**.- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de veinte de septiembre del dos mil once, emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas

y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.-** Mediante Resolución N. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece e inscrita el veinticuatro de enero del dos mil trece, con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece e inscrita el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 (treinta y un) viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., los mismos que de manera individual se proceden a describir de la siguiente manera: Bien inmueble que fue adquirido VIVIENDA 12-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.12.2.- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo:

Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta individual: 82,32 Alícuota 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93, Área total m2. 116,26 m2.- VIVIENDA 14-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta individual: 84,00 Alicuota 0,4800% Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63 m2.- VIVIENDA 15-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta individual: 84,84 Alícuota 0,4800% Área común, 34,98 Área de Terreno, 94,74, Área total m2. 119,82 m2.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA ROSAVERDE

siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta individual: 85,68 Alícuota 0,4900% Área común, 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01 m2.- VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en

3037201020

2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta individual: 89,04 Alícuota 0,5100% Área común, 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75 m2.- VIVIENDA 21-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A/ PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en

2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta individual: 89,88 Alícuota 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2. 126,94 m2.- VIVIENDA 22-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.

3032010022

Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta individual: 90,72 Alícuota 0,5200% Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m2. 128,12 m2.- VIVIENDA 23-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56 Alícuota 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m2. 129,31 m2.- VIVIENDA 24-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta individual: 92,52 Alícuota 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m2. 130,67 m2.- VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta individual: 92,85 Alícuota 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m2. 131,13 m2.- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA ROCAFUERTE MANABI

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta individual: 92,46 Alícuota 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58 m2.- VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta individual: 92,07 Alícuota 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m2. 130,03 m2.- VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

3037201022

3037201028

siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta individual: 91,65 Alícuota 0,5200% Área común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m2. 129,44 m2.- VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.29.1.- VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.29.2.- VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.29.3.- VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23 Alícuota 0,5200% Área común, 37,61 Área de Terreno, 101,88, Área total m2. 128,84 m2.- VIVIENDA 30-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.30.1.- VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.30.2.- VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en

sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.30.3.- VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90,81 Alícuota 0,5200% Área común, 37,44 Área de Terreno, 101,41, Área total m2. 128,25 m2.- VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.31.1.- VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.31.2.- VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.31.3.- VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta

individual: 90,39 Alícuota 0,5200% Área común, 37,27 Área de Terreno, 100,94, Área total m2. 127,66 m2.- VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.32.1.- VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.32.2.- VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.32.3.- VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97 Alícuota 0,5100% Área común, 37,10 Área de Terreno, 100,47, Área total m2. 127,07 m2.- VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.33.1.- VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

la vivienda 34-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.33.2.- VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.33.3.- VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55 Alícuota 0,510096 Área común, 36,92 Área de Terreno, 100,00 Área total m2. 126,47 m2.- VIVIENDA 34-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.34.1.- VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.34.2.- VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.34.3.- VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16 Alícuota 0,5100% Área común, 36,76 Área de Terreno, 99,57, Área total m2. 125,92 m2.- VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.35.1.- VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.35.2.- VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m; luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.35.3.- VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88,77 Alícuota 0,5100% Área común, 36,60 Área de Terreno, 99,13, Área total m2. 125,37 m2.- VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.36.1.- VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.36.2.- VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.36.3.- VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88,35 Alícuota 0,5000% Área común, 36,43 Área de Terreno, 98,66, Área total m2. 124,78 m2.- VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.37.1.- VIVIENDA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.37.2.- VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.37.3.- VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.62 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93 Alícuota 0,5000% Área común, 36,25 Área de Terreno, 98,19, Área total m2. 124,18 m2.- VIVIENDA 38-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.38.1.- VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio

3032201038

frontal de la misma vivienda 3.1.38.2.- VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.38.3.- VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87,51 Alícuota 0,5000% Área común, 36,08 Área de Terreno, 97,72, Área total m2. 123,59 m2.- VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.39.1.- VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.39.2.- VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

común, 35,73 Área de Terreno, 96,78, Área total m2. 122,40 m2.- VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.41.1.- VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.41.2.- VIVIENDA 41-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.41.3.- VIVIENDA 41-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25 Alícuota 0,4900% Área común, 35,56 Área de Terreno, 96,32, Área total m2. 121,81 m2.- VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.42.1.- VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en

8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.42.2.- VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.42.3.- VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86 Alícuota 0,4900% Área común, 35,40 Área de Terreno, 95,88, Área total m2. 121,26 m2.- VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.43.1.- VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.43.2.- VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.43.3.- VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47 Alícuota 0,4900% Área común, 35,24 Área de Terreno, 95,44, Área total m2. 120,71 m2.- VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.44.1.- VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.44.2.- VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.44.3.- VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14

m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05 Alícuota 0,4900% Área común, 35,07 Área de Terreno, 94,98, Área total m2. 120,12 m2.- VIVIENDA 45-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.45.1.- VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.45.2.- VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.45.3.- VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84,63 Alícuota 0,4800% Área común, 34,89 Área de Terreno, 94,51, Área total m2. 119,52 m2.- VIVIENDA 46-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.46.1.- VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

3037201045

3037201046

completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con área recreativa municipal 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.46.2.- VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.46.3.- VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21 Alícuota 0,4800% Área común, 34,72. Área de Terreno, 94,04, Área total m2. 118,93 m2.- 3) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintiuno de enero del dos mil once, la Sra. Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual posteriormente fue objeto de declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el diez de octubre del dos mil once ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. Así mismo en el certificado de solvencia constan los Planos debidamente notariados en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de octubre del dos mil once e inscrita

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once.- 4) **CERTIFICADOS.-** Mediante trece certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de tres de enero del dos mil trece, y dieciocho certificados de cinco de abril del dos mil trece, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.-** Mediante las Resoluciones número (0866) de dieciocho de enero del dos mil trece y (0950) de veinticinco de abril del dos mil trece, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 (treinta y un) viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 (sesenta y dos) y 63 (sesenta y tres) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACIÓN.-** Con fecha veinte de febrero del dos mil trece y veinticuatro de junio del dos mil trece, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el Ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones; teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas

signadas con los numeros: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de USD 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional.- **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO. a)** Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece y 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece, emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características: **LOCALIZACIÓN:** Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Parroquia Tarqui; Barrio 15 de Septiembre; Propietario: Compañía Inversiones Construviviendas S.A. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 31 UNIDADES HABITACIONALES, descritas en las cláusula segunda de los antecedentes.- CUARTA.- PRECIO.** El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO -

MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veintiuno de diciembre del dos mil siete. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiara Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de noviembre del dos mil diez Reformado mediante Contrato Modificatorio al Contrato Ampliatorio y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el quince de marzo del dos mil doce ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.- **QUINTA.- SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes, sin embargo en caso de haberlo quedan obligados al Saneamiento por Evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "El ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN).- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley. Se agregan todos los documentos habilitantes y Cédulas de Ciudadanías. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en clara y alta voz a los

comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

Ing. SAMIR BEN ABDALLAH
CED. No. 131350325-0
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR

Arq. PEDRO JARAMILLO CASTILLO
CED. No. 090486596-1
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DIECISÉIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR

090486596-1

JARAMILLO CASTILLO
PEDRO ANTONIO

ECUATORIANA

SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

JARAMILLO JAIME

CASTILLO INES

QUITO

V6130122

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0223

NÚMERO DE CERTIFICADO

0904865961

CÉDULA

JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

JUNTA

SAN GABRIEL

ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

EXTRANJERO

IDENTIDAD 1313503254

SAMIR BEN ABDALLAH

SIAX

15 DE DICIEMBRE DE 1962

41000 96599 M

QUITO/PICHINCHA 2007

ZONA

FORMATO 13/11/2007

13/11/2019

0168591

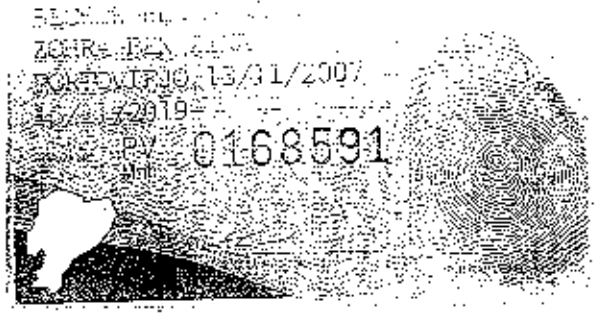

Nº 954

# RAFAEL CORREA DELGADO

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los señores Ministros y Ministras de Coordinación de Desarrollo Social, Magíster Jeannette Sánchez Zurita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalie Cely Suárez; Coordinación de la Política Económica, Economista Katiuska King Manilla; Desarrollo Urbano y Vivienda, Ingeniero Walter Solís Valarezo; los Secretarios Nacionales de: Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciado María Luisa Moreno Intriago; Migración, Ingeniera Ana Beatriz Tola Moncayo; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alfonso Yépez Andrade; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 317 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 506 de julio 27 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Paulina Lozano;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 490 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 del 2010, publicado en el registro oficial No. 336 de diciembre 8 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Nº 934

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

**Artículo Primero.-** Aceptar las renuncias de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

**Artículo Segundo.-** Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión.

2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magíster Jeannette Sánchez Zurita.

2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Berneo.

2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.

2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.

2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Falconí Benítez.

2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.

2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Walking Hagó Celi.

2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.

2.10. Secretaria Nacional de Inteligencia, señor Raúl Leonardo Patiño Aroca.

2.11. Secretario Nacional del Agua, Ingeniero Walter Solís Valarezo.

Artículo Tercero.- Designar al Economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

Artículo Cuarto.- Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Moncayo Msc., como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Artículo Quinto.- Derógese el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 336 de diciembre 8 de 2010.

Artículo Sexto.- Nómbrese a la señora Ingeniera Ana Beatriz Tola Barrieo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

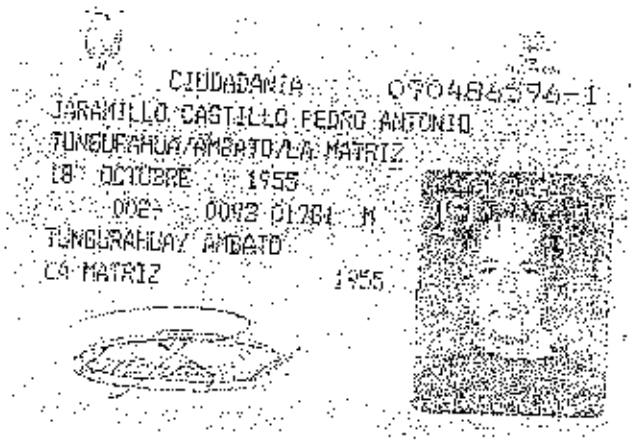
CIUDADANIA
0704845794-1
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 OCTUBRE 1955
0062 0093 01284 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1955


ECUATORIANA*****
V1133111229
SOLTERO
SUPERIOR
EMPLEADO
JAIME JARAMILLO
INES CASTILLO
QUITO
14/07/2021
15528201

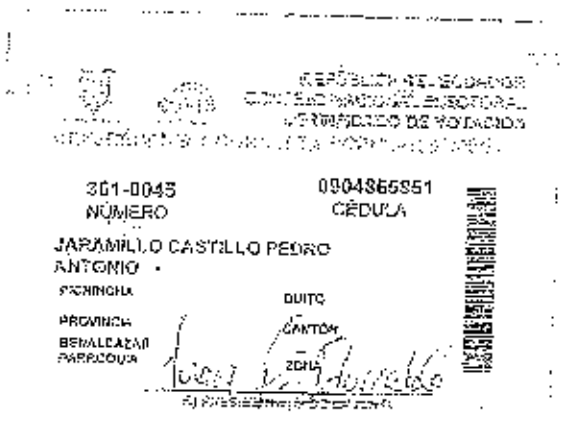
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
301-0045
NÚMERO
0904865851
CÉDULA
JARAMILLO CASTILLO PEDRO
ANTONIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA

Consejo de la Judatura

# Dirección Provincial
## Acta de sorteo

SORTEO DIMUDI

En atención al oficio N° MIDUVI-DDMN-2013-075, emitido por el MIDUVI, Procedió al respectivo sorteo de Banco de Notarios del Cantón Rocafuerte, que reposa en los archivos de la unidad de personal, de cuyo resultado salió electo el (la) Dr. (a) Tito Chavez Mendoza, Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte a fin de que actué en la inscripción de una escritura solicitado por la Refineria del Pacifico.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy 09 de Octubre de 2013

Wagner Hermida Canlos
ENCARGADO DEL SORTEO DE NOTARIOS

[illegible]

MEMORANDO Nro. [illegible] CGJ-MIS-MIDUVI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa Maria Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: [illegible]

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaria General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siente:

a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sírvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

2020

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente:

Dra. María Eugenia Baquero Subía
**COORDINADORA GENERAL JURÍDICA**
[illegible]

Anexo: [illegible]
[illegible]

11 Octubre 2013
[illegible]

Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

**MEMORANDO Nro.** 0002372 **CGJ-MBS-MIDUVI-2013-DAC-JDG**

**PARA:** Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
**COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI**

**DE:** Dra. María Eugenia Baquero Subía
**COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

**ASUNTO:** Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa Maria Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

**FECHA:** 07 OCT. 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaria General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siente:

a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simòn Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa Maria Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sírvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

2020

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

Dra. María Eugenia Baquero Subía
**COORDINADORA GENERAL JURÍDICA**
DAC/JDG/2013-10-01

Anexo: 2 minutas de la escritura
1 expediente completo certificado

Ex. Notaría 30
Nunto
Atte. 9h folder de color rojo

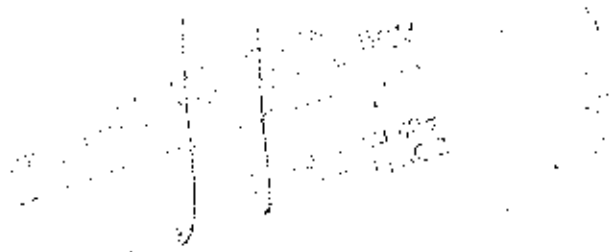

Via Sesena Bellary Vera Quintana
DIRECTOR ( PROVINCIAL MANAGER)

Acknowledgments

Publication Data
Cataloging-in-Publication Data
Quintana, Vera
Vida Sesena Bellary / Vera Quintana
p. cm.
ISBN 978-0-9230-6
1. Biography. 2. Christian life. I. Title.
B. Bibliography: p. 189
Cover design by Marcelo Dias
Cover photo: Vera Quintana
Interior layout: Pedro Sá Fernandes Gomes Filho
Printed in Brazil

MEMORANDO Nº. CGJ-MBS-MIDUVI-2013-JAC-DG

PARA: [illegible]

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA:
Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy concordantemente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.- de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de [illegible] Compañía "Inversiones Construviviendas S.A.", propietaria del [illegible] Colonia", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL ENAJENANTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por ésta ciudad de Portoviejo, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de 20 de septiembre de 2011 emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permite incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecutan en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) RESOLUCIONES.- Mediante Resolución N. 0866 de 18 de enero de 2013 e inscrita el 24 de enero de 2013 con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de 25 de abril de 2013 e inscrita el 21 de mayo de 2013 con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones descritos en la CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO de la presente minuta.3) Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011, la Sra Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. 4) CERTIFICADOS.- Mediante 13 certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de 03 de enero de 2013, y 18 certificados de 05 de abril de 2013, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) INSCRIPCIÓN.- Mediante las Resoluciones número (0866) de 18 de enero de 2013 y (0950) de 25 de abril de 2013 se

dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ñ) ACTAS DE NEGOCIACION.- Con fecha 20 de febrero de 2013 y 24 de junio de 2013, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de US 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional.TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO. a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de 18 de enero de 2013 y 0950 de 25 de abril de 2013 emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características:

—

LOCALIZACIÓN:

Provincia : Manabí
Cantón : Manta
Parroquia : Tarqui
Barrio : 15 de Septiembre
Propietario : Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES:

1.- Casa Nro 12-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4700%

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 11-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | [illegible] |
| Inferior | : | [illegible] |

2.- Casa Nro 14-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | : | Terreno de la edificación |

3.- Casa Nro 15-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 16-A en 8,00m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | : | Terreno de la edificación |

4.- Casa Nro.16-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 17-A en 5,75m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | : | Terreno de la edificación |

5.- Casa Nro.20-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 21-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 19-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

6.- Casa Nro 21-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 22-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 20-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

7.- Casa Nro.22-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 23-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 21-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

8.- Casa Nro 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 24-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 22-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

9.- Casa Nro.24-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 25-A en 5,75m

| | | |
|---|---|---|
| Sur | | Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | | Terreno de la edificación |

| | |
|---|---|
| 10.- Casa Nro.25-A | Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300% |

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 26-A en 8,00m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 24-A en 5,75m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m ,luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | : | Terreno de la edificación |

| | |
|---|---|
| 11.- Casa Nro.26-A | Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%. |

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 27-A en 5,75m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior: | | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior : | | Terreno de la edificación |

| | |
|---|---|
| 12.- Casa Nro 27-A | Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300% |

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 28-A en 8,00m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 26-A en 5,75m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |
| Oeste | : | Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda. |
| Superior | : | Cubierta de la misma vivienda |
| Inferior | : | Terreno de la edificación |

| | |
|---|---|
| 13.- Casa Nro.28-A | Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300% |

| | | |
|---|---|---|
| Norte | : | Planta baja de la vivienda 29-A en 5,75m |
| Sur | : | Planta baja de la vivienda 27-A en 8,00m |
| Este | : | Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m |

Inferior : Terreno de la edificación

22.- Casa Nro.37-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 38-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 36-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Cubierta de la misma vivienda
Superior : Terreno de la edificación
Inferior :

23.- Casa Nro. 38-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 39-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 37-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

24.- Casa Nro.39-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

25.- Casa Nro 40-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

26.- Casa Nro.41-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 42-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 40-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : [illegible] hasta el sur en [illegible] desde este [illegible] 2,25m desde este [illegible] 3,00m y lindera [illegible] frontal de la misma vivienda

Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

27.-Casa Nro.42-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 43-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 41-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

28.- Casa Nro. 43-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00m
Sur : Planta baja de la vivienda 42-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2,25m ,luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

29.- Casa Nro.44-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 45-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 43-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

30.- Casa Nro 45-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 46-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 44-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

31.- Casa Nro 46-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Lindera con área recreativa municipal en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 45-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación --

**CUARTA.-PRECIO.**El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US$ 390.000.00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US$ 540.000.00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO - MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 21 de diciembre de 2007. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiara Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre de 2010. Reformado mediante Contrato Modificatorio al Contrato Ampliatorio y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

**QUINTA.-SANAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes,

[illegible] sin embargo en caso de [illegible] obligación [illegible] de conformidad con la Ley.

SEXTA.- GASTOS. Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "[illegible]" administrado por [illegible]

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN. Las partes intervinientes declaran que conocen las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha.

Dra. María Eugenia Baquero Subía
Matrícula No 6011 del C.A.P
JD.DAC

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA:

Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy consecidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

Oficio No. MIDUVI-UAJAS-2013-075
Portoviejo, 07 de Octubre de 2013

Ingeniero
Rafael Salvador Vera
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante disposición emitida, constante en memorando No. 0002306 CGJ-MBS-MIDUVI-2013-DAC-JDG, de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Baquero Subia, COORDINADORA GENERAL JURÍDICA del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se ordena realizar las acciones legales pertinentes para la transferencia de dominio por Expropiación del proyecto de vivienda fiscal "VILLA MARÍA COLONIAL", ubicada en la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al efecto y frente a la facultad establecida en la Ley Notarial, en el artículo innumerado agregado al art. 19..., solicito se señale fecha y hora para que proceda al sorteo del presente acto notarial, entre los señores notarios dentro de la jurisdicción de la provincia de Manabí, y se legalice esta propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se adjunta la minuta respectiva, que contiene las condiciones en las cuales se dará la transferencia del bien antes señalado, para que sea entregada en forma inmediata al Notario o Notaria favorecido con el sorteo que realice el Órgano de Control de la Función Judicial.

AB. ALBA ARACELY CEDEÑO CALDERÓN
UNIDAD JURÍDICA MIDUVI - MANABÍ

CONSEJO DE LA JUDICATURA MANABÍ
Documento No: CJM-CJM-2013-0525-E
Fecha : 2013-10-07 15:22:07 GMT -05
Recibido por : Arnaldo Azael Rivas Pin
Para verificar el estado de su documento ingrese a
http://172.16.64.6/docux
con el usuario "1312224[illegible]"

AACV

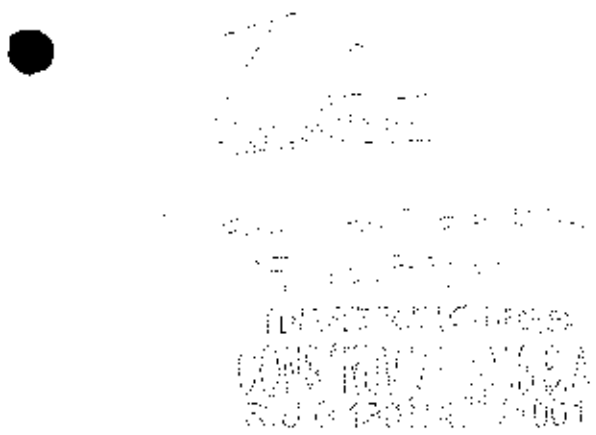

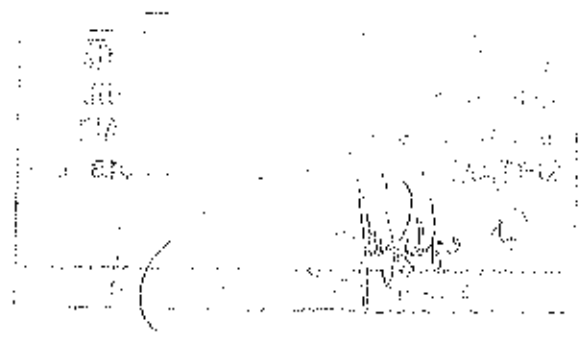

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2013 682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de *UTILIDAD PÚBLICA*, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre:{[MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],[COMPAÑIA INVERSIONES CONSTROVIVIENDAS S.A. en calidad de EXPROPIADO]}.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis | Número Ficha | Actos |
|---|---|---|
| Listado de bienes Inmuebles | | |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37199 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37196 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37194 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37192 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37189 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37186 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37183 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37182 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37181 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37179 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37178 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37177 | EXP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 37176 | EXP(1) |

DESCRIPCIÓN:
EXP=EXPROPIACIÓN

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

Declaración de Utilidad Pública, debidamente inscrita
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Ni [illegible].

CERTIFICACION

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- No ha sido realizado previamente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIDUVI.

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.

Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDEICOMISO MIDUVI-VIVIENDA FISCAL

Fecha:

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

| BENEFICIARIO | PROYECTO | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| Compañía Inversiones ConstruviviendasS.A.. | "VIVIENDA FISCAL". PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI. | DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 18 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL | $ 30.000,00 | $ 540.000,00 | BANCO DEL PICHINCHA CTA. 3367612604 |
| **VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A..LA CANTIDAD DE: US $ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** | | | | | |

7 DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oferente de Vivienda

1-09-2013

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Remesa: 3016

[illegible]

[illegible] de [illegible] con el número [illegible] en calidad de [illegible] celebrado entre: (CONDAU) [illegible] DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA [illegible] en calidad de DENOCRI, (INTERIORES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA [illegible] en calidad de APPRATAR (MINIDENTE).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Idenc.Predial/Chasis | Número Ficha | Actos |
|---|---|---|
| Listado de Bienes Inmuebles | 39501 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39503 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39504 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39505 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39506 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39507 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39508 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39502 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39510 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39519 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39512 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39513 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39514 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39515 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39516 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39517 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39518 | DECUP(1) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 39509 | DECUP(1) |

DESCRIPCIÓN:
DECUP=DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

[illegible]

[illegible]

AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDEICOMISO INDUVIVIENDA FISCAL

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACION
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración.

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del Fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación.

| BENEFICIARIO | PROYECTO | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | VIVIENDA FISCAL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABI | DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 13 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL | $ 30.000,00 | $ 390.000,00 | BANCO DEL PICHINCHA CTA 3307612604 |

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US $ 390.000,00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)

DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oferente de Vivienda

Declaratoria de Utilidad Pública [illegible] inscrita
Informe técnico
Otros documentos [illegible]
[illegible]

[illegible]

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado

- No ha sido realizado anteriormente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIDUVI

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.

Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Valeria [illegible]
[illegible]
[illegible]
Fecha [illegible]

[illegible]

Manta, Noviembre 13 de 2007

Señor
SAMIR BEN ABDALLAH
Manta.

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy lo designo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Canton Portoviejo, Ab. Luz H. Daza Lopez, de fecha 28 de junio de 2007, e inscrita en el Registro mercantil del canton Manta el 3 de agosto del 2007, bajo el número 629

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

LUZ ADALGIZA COLORADO M.
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Manta, Noviembre 13 del 2007

RAZON.- Acepto el nombramiento que antecede y pometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto de la Compañía.

SAMIR BEN ABDALLAH
Cedula No.1313503281-0

Fecha: 886
Manta, 15 Dic 2007

ACTA DE NEGOCIACIÓN

[illegible]

En la ciudad de Quito, se reúnen por una parte el arquitecto Pedro Intriago Castillo en calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Arquitecto Gustavo Raúl Ordoñez Pulido, Subsecretario de Vivienda; y por otra parte el Sr. Ingeniero Samir Ben Abdallah, Gerente General de la compañía Inversiones Construvendas S.A., propietaria del proyecto de vivienda Villa María Colonial; con el objeto de negociar el valor de las trece unidades habitacionales del Proyecto de viviendas "Villa María Colonial", ubicado en el barrio 11 de Septiembre, en la parroquia Tarqui del cantón Manta de la provincia de Manabí, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 inciso cuarto: *"Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble necesario para la satisfacción de los requerimientos públicos, previamente a declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para estos bienes el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados en la zona. ". El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y lo correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los descontará. La*

[illegible]

*[illegible] por parte de Estado o entidades [illegible] Reglamento [illegible] el proce[illegible] Para la [illegible] del sector público, [illegible] o un interés sobre aquella [illegible] se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se lo podrá realizar con [illegible] donación, compensación de créditos, traslado de partidas presupuestarias u otros. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";*

1.2. Mediante certificados conferidos por el Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se confieren los certificados de las siguientes viviendas:

> 13-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37198; y 28-A con Ficha Registral 37199.

1.3. Que con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2017-1649-M, de 31 de octubre de 2017, la Arq. Ana Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Bucaro Sofía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las viviendas 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

1.4. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2018-0001-M, de 08 de enero de 2018 suscrito por el Arq. Gustavo Oraá Paz Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.VIS-MI-2018-00063 de 04 de enero de 2018, suscrito por Javier Córdova Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al Informe técnico No 2012-024-TFC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al Conjunto

Pabellón del Viña Del Mar de la Colorial, de la ciudad de Manta, en el que se dispone se [illegible] de adquisición [illegible]

1.5. [illegible] de enero [illegible] Jaime Carrera Haro, Viceministro del Interior, remitió al Señor Arq. Pedro Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, se hace referencia a oficio No. [illegible] CG 2012 de 19 de noviembre de 2012 donde el Sr. Comandante General de la Policía Nacional hace anexa copia del Informe Técnico No. TSC-LEV-DNRS-PN de 29 de octubre de 2012, en dicho informe se recomienda que, "En base a la inspección técnica realizada por la comisión, las viviendas ofrecen las condiciones necesarias para ser destinadas a Vivienda Fiscal de la Policía Nacional", además se menciona que, "La comisión sugiere que se realice a través del órgano respectivo, los trámites legales correspondientes para la adquisición de las unidades habitacionales antes descritas que serán destinadas para vivienda fiscal de la Policía Nacional".

1.6. El proyecto inmobiliario de la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso M. DUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

1.7. Que, *"con fecha veinticuatro de enero de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. en calidad de EXPROPIADO"*

1.8. De conformidad con el Art. 4 de la Resolución del MIDUVI No 0866 de 18 de enero de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No. MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 25 de enero de 2013, solicitó a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las trece unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa Maria Colorial", de propiedad de la *COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.*

1.9. Según informe de avalúo actualizado, suscrito el 01 de febrero de 2013 por [illegible] del GAD Municipal [illegible] Manta, [illegible] [illegible] 135 [illegible] [illegible]

1.10. LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 15 UNIDADES HABITACIONALES que se [illegible] en la edificación [illegible] a continuación se describen:

1.- Casa Nro. 10-A

Norte: Planta baja de la vivienda 10-A en 6.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 8.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.60 m. desde este punto al Oeste en 2.75 m desde este punto hacia el sur en 3.70 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 10-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 6.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 6.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m. desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 14-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4800%.

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.09m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 6.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: [illegible]

[illegible] ALICUOTA [illegible]

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 19-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4630%

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 20-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro 22-A

Norte: [illegible]
Sur: [illegible]
Este: [illegible]
Oeste: [illegible]
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa Nro. 22-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5200%.

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa Nro. 23-A compuesta por: Planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5200%.

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa Nro. 24-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5300%.

10. Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda

1.5. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys, Coronel de la Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente del Proyecto de Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

1.6. El pago que demande la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

1.7. Que, *"con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 1192 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A. en calidad de EXPROPIADO)"*.

1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0950 de 25 de abril de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 27 de mayo de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la *COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A.*

1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 03 de junio de 2013 por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Manta, se determina que el valor de cada una de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", es de US$ 30.000,00 (Treinta Mil Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

[illegible] LOS LINDEROS Y MEDIDAS FÍSICAS DE LAS 15 UNIDADES HABITACIONALES que se [illegible] que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 29-A compuesta por: Planta baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindero en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A compuesta por: Planta baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5200%.-
4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m [illegible]

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.35 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m.
**Sur:** Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m.
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 33-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 34-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 34-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 35-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 35-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

8.- Casa Nro. 36-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m

Sur: [illegible] baja de la vivienda 35-A en 8.00 m
Este: [illegible] en 6.00 m
Oeste: [illegible] Sur en 7.80 m, [illegible] Este en 2.25 m, [illegible] Sur en 3.20 m, [illegible] extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 36-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5000%.-

9. Casa Nro. 37-A

Norte: Planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 37-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5000%.-

10- Casa Nro. 38-A

Norte: Planta baja de la vivienda 39-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 38-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5000%.-

11 - Casa Nro. 39-A

Norte: Planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 39-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5000%.-

12.- Casa Nro. 40-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m.
**Sur:** Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m.
**Sur:** Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación
Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A

Norte: [illegible]
Sur: [illegible]
Este: [illegible]
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m. y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.

17.- Casa Nro. 45-A

Norte: Planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.

18. Casa Nro. 46-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.

SEGUNDA.- NEGOCIACIÓN

Luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo de la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta y de lo que estipula Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "...El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10) por ciento sobre dicho avalúo...". Las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las dieciocho (18) unidades habitacionales, la cantidad de US$ 30.000,00 (treinta mil con 00/100 Dólares de los

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Estados Unidos de América), que dan un total de US$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ). Valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cancelará a la *COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A.*, con cargo al FIDEICOMISO MIDUVI, administrado por la Corporación Financiera Nacional.

**TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDADES HABITACIONALES:

- Las viviendas cuentan con los siguientes ambientes desarrollados en una planta con un área promedio de 58,00m2 de construcción:
  Sala, comedor, cocina, baño social completo, baño master, dos dormitorios: (master, uno), patio posterior con lavandería, jardín frontal y parqueadero.

- Utiliza sistema constructivo de hormigón armado tradicional, mamposterías de ladrillo, contra pisos de hormigón fundido con malla electro soldada, recubiertos con cerámica económica. Instalaciones eléctricas empotradas en pisos y paredes, instalaciones sanitarias empotradas, cubiertas de eurolit, ventanas de aluminio y vidrio, anaqueles de cocina y clósets en RH, revestimiento de cerámica en paredes y pisos de baño y cocina, piezas sanitarias económicas, grifería económica.

- Para el abastecimiento de agua potable en la vivienda existe, conexión directa a la red municipal".

- El proyecto además se halla concebido como un conjunto habitacional cerrado con vías pavimentadas, aceras y bordillos. Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), juegos infantiles, áreas verdes, salón comunal abierto, dos piscinas, canchas de uso múltiple y guardianía de seguridad.

- El Promotor se obliga a entregar al **MIDUVI**, los planos individualizados de cada una de las viviendas objeto de esta Declaratoria.

CUARTA.- RATIFICACIÓN

[illegible]

[illegible] se firma en [illegible] de igual tenor y valor jurídico [illegible]

24 JUL 2015

Arq. Pedro Jaramillo Castillo
*Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda*

Arq. Gustavo Raúl Orcoñez Puente
*Subsecretario de Vivienda-MIDUVI*

Ing. Samir Ben Abdaliah
*GERENTE GENERAL*
*Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial"*

RESOLUCIÓN [illegible]

Arq. Pedro Jaramillo Castillo
[illegible]

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional;

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

**Que,** en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

**Que,** el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avaluó lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avaluó en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" con la finalidad de constituir un patrimonio autónomo en el que se transferirán los aportes para que la Fiduciaria Corporación Financiera Nacional (CFN), se encargue de administrarlos y proceda a realizar los desembolsos que se requieran por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "*Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado ; se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE*".

Que, 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificatorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "*La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales.*"

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Persona que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica "*para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual o origen para* el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)

**Que,** con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M, Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

**Que,** mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

**Que,** mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M. Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

**Que,** con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

**Que,** mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

**Que,** mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

treinta y un metros. Lindando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: Doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública

... a mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011 ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Titular del cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., legalmente representada por el señor Simón Zambrano, en su calidad de gerente general de la compañía; en su CLÁUSULA CUARTA establece:

> *"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL"..... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero: todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."*

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan: no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

- Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37188; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194, 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. Maria Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Juridica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.VIS-MI-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdova Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.2012-024-TEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

EI_0866

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las trece (13) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

**12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A y 28-A**

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se van declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 12-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 6.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 15-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

4.- Casa Nro. 16-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 6.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m. desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 6.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 20-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 6.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 22-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 22-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 23-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa [illegible] compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 25-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

11. Casa Nro. 26-A

Norte: Planta baja de la vivienda 27-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde ese punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

12.- Casa Nro. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

13.- Casa Nro. 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 28-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Art. 3.-** Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 13 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 4.-** Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

**Art. 5.** De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaria de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 ENE 2013

Arq. Pedro Jaramillo Castillo
**MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

EJV /DA
06/11/2012

RESOLUCIÓN

Ing. Pedro Jaramillo Castillo

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional;

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

**Que,** en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

**Que,** el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avaluó lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avaluó en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Que, el 21 de diciembre de 2009, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MiDUVI", con la finalidad de constituir un patrimonio autónomo al que se transferirán los activos para que la Fiduciaria [illegible] Contractual "Fideicomiso [illegible] (CFN)" se encargue de [illegible] de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicitando mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato de Fideicomiso MiDUVI, que cargan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MiDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 19 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato Fideicomiso MiDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "*Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado ; se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE*".

Que, 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MiDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificatorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MiDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "*La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales.*"

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "*para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para* el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Lcdo. Galo Bermudez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MiDUVI).

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Rúales Almeida, Coronel de Policía de E.M. Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

**Que,** mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M. Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

**Que,** con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

**Que,** mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

**Que,** mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

treinta y un metros, linderando en sus cos extensiones con calle pública: COSTADO ZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero cos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011, ante el Dr. Sergio Zambrano Vélez, Notario Cuarto del Cantón de Manta, compareció por la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., legalmente representada por el señor Samir Isaac Abdallah, en su calidad de gerente general de la compañía; en su CLÁUSULA CUARTA establece:

> *"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL",.... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero: todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."*

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las dieciocho (18) viviendas que a continuación se detallan: no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

> Con fecha 13 de marzo de 2013 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 29-A, con Ficha Registral 39502; 30-A, con Ficha Registral 39503; 31-A con Ficha Registral 39504; 32-A, con Ficha Registral 39505; 33-A, con Ficha Registral 39506; 34-A, con Ficha Registral 39507; 35-A, con Ficha Registral 39508; 36-A, con Ficha Registral 39509; 37-A, con Ficha Registral 39510; 38-A, con Ficha Registral 39511; 39-A, con Ficha Registral 39512; 40-A con Ficha Registral 39513 41-A, con Ficha Registral 39514; 42-A, con Ficha Registral 39515; 43-A, con Ficha Registral 39516; 44-A, con Ficha Registral 39517; 45-A, con Ficha Registral 39518 y 46-A con Ficha Registral 39519.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. 2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente de Proyecto Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013, el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Sucia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las segundas 18, de las 31

viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante informe suscrito por el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, de 22 de abril de 2013, consta que el Proyecto "VILLA MARIA COLONIAL", se encuentra registrado en el Sistema de Incentivos de Vivienda, y no presenta observaciones de índole constructivo, por lo cual está habilitado para poder proceder en el mencionado Sistema y por lo tanto se encuentra calificado y aprobado como un Proyecto de Vivienda Fiscal.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las dieciocho (18) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

**29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A**

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: [illegible]
Inferior: [illegible]

Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.5100%.

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
**Sur:** Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A

Norte: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus dos extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 44-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4900%.-

17.- Casa Nro. 45-A

Norte: Planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.60 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 46-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus dos extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4800%.-

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto

traslaticio de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Art. 3.-** Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 18 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL"; conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 4.-** Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

**Art. 5.** De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 ABR 2013

Arq. Pedro Jaramillo Castillo
**MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

EJV /DA
06/11/2012

Conforme a la solicitud Número 90953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2[illegible]

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 30 de septiembre de [illegible]
Parroquia: Tarqui

[illegible]

3.1.28.- VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta: 91,65 Alícuota: 0,5200% Área común, 37,79 Área de Terreno: 102,35, Área total m2. 129,44. SOLVENCIA: El PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

| Libro | Acto | Número | Fecha de inscripción | Folio Final |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09-04-2007 | 12 061 |

Fecha Registro: [illegible] Papel: [illegible]

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedad Horizontal | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | [illegible] |

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.968
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Propietario [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

[illegible] Planos

Inscrito el: [illegible] de octubre de 2011

[illegible]

Nombre del Lotificador: [illegible]

Fecha de Otorgamiento de Lotificación: [illegible] de octubre de 2011

Escritura/Inicio Resolución:

Fecha de Resolución

a.- Observaciones:

Planos del Lotificación Urbanización Villa María Colonial.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 138 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones: | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Vigea Pincay
1306337112-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime F. Delgado Arriaga
Firma del Registrador

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | Nº Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 729 |

Planos

Inscrito el: [illegible] de diciembre de 2011

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 721

Número de Inscripción: [illegible]

Número Fondo: [illegible]

Número Inf. [illegible]

Fecha de Otorgamiento Providencia: [illegible] de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Alta la Colonia.

b.- Apellidos, nombres y domicilio de las partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 90-000000000 5554 | Compañía Inversiones Construcciones S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | Nº Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2948 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:49:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Figueroa Pincay
1306357113-6

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se refiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Conforme a la solicitud Número: 96963, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11196

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 28 de septiembre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral / Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ubicación:
3.1.27.- VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA GRANADA". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos:pOR arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta: 92.07 Alícuota. 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno 102,81. Área total m2. 130,03. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09-04-2007 | 12.061 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21-01-2013 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26-10-2011 | 1.813 |

Certificado impreso por *[illegible]* Ficha Registral: 11196 Página: 1 de 1

Conforme a la solicitud Número: 58755, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Taqui
Tipo de Predio: Urbano
[illegible]

3.1.26. VIVIENDA 26-A del Conjunto Habitacional "VILLA [illegible] COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que posee los siguientes ambientes: 3.1.26.1.-VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala - comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.3.1.26.2.-VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta: 92,46 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103.25, Área total m2. 130,58. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09-04-2007 | 12 C61 |

Certificación impresa por: [illegible] Ficha Registral: [illegible] Página [illegible] de [illegible]

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1413 |
| [illegible] | Otros | 38 | 26/10/2011 | 121 |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: —

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consista(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 19 | 20-oct-2011 | 721 | 726 |

Planos

Inscrita el: [illegible]

[illegible]

Clasificación del Suelo: [illegible]

Nombre del Conjunto: [illegible]

Fecha de Otorgamiento: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l C o n j u n t o H a b i t a c i o n a l V i l l a M a r i a C o l o n i a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre o a Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000006.5554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consista(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 39 | 21-ene-2011 | 2942 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:37 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por: Lizbra Carmen Cigua Pincay
1306356713-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Arteaga
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 55958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Provincia: Tungurahua

[illegible]

3.1.25. VIVIENDA 25-A del Conjunto Habitacional "[illegible] VIVIENDA [illegible]". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.50 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR - Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m . Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta: 92.85 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m2. 131.13. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 17.661 |
| Compra Venta | Compraventa | 139 | 21/01/2011 | [illegible] |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2012 | [illegible] |

Certificado válido por 28 días — Ficha Registral [illegible] — Página [illegible] de [illegible]

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Planos | Planos | | 39 | 26/10/2011 | 221 |

Otorgamiento/Providencia/Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,-lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Conforme a la solicitud Número 9595A, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8[illegible]

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Turgai

3.1.24 - VIVIENDA 24-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CONTINAL".- Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta: 92,52 Alícuota. 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m2: 130,67. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09-04-2003 | 12 061 |

Transcripción impresa por Usuario — Ficha Registral: [illegible] — Página [illegible]

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21-01-2011 | 2.943 | |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26-10-2011 | 1.413 | |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituyo en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representado por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 49 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

[illegible] Planos

Inscrito el [illegible] de noviembre de 2011

[illegible]

Fecha de Otorgamiento/Sentencia/Resolución: [illegible] de octubre de 2011

Escritura Aclaratoria/Rectificatoria:

Fecha de Resolución:

m.- Observaciones:

P l a n o s d e l C o n j u n t o H a b i t a c i o n a l V i l l a M a r i a C o l o n i a l.

b.- Apellidos, Nombres y domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-00000000-554 | Compañía Inversiones Construcciones [illegible] | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2967 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:34:11 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por: Laura Carmen Vigua Pincay
1306357123

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Conforme a la solicitud Número [illegible] hasta el día de hoy la Ficha Registral [illegible]

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui

3.1.23.- Vivienda 23-A: en el Conjunto Habitacional "VILLA [illegible]". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que posee los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta: 91.56 Alícuota, 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m2, 129,31. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 20/04/2007 | 12.061 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizonta | 55 26/10/2011 | 1.813 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Planos | Planos | | 59 | 26/10/2011 | 72 |

[illegible]

[illegible]

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | [illegible] Construvivienda | | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 1 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

4.- Planos

[illegible]

Fecha de Otorgamiento/Resolución: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Coqueta

b.- Apellidos, Nombres y Denominación o Razón Social

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005558 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 109 | 2-ene-2011 | 2943 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:03 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306355712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: [illegible], certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 24 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui

[illegible]

3.1.22.- VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLA [illegible]". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 5.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A. tiene un área neta: 90,72 Alícuota, 0.5200 Área común, 37.40 Área de Terreno, 101,31, Área total m2. 128.12. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 [illegible] | 13[illegible] |

Certificado impreso por [illegible] Ficha Registral - [illegible] Página [illegible]

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2 943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | [illegible] |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución :

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | [illegible] | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

4.- Planos

Inscrito el [illegible] 28 de octubre de 2011

[illegible]

Fecha de [illegible] de 2011

Usuario/Juez/Resolución:

Fecha de Resolución:

5.- Observaciones:

Planos de Conjunto Habitacional Villa Marina Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 90-000[illegible]0555 | Compañía Inversiones Construm Viviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 18 | 21-ene-2011 | 2943 | 2961 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:39 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306357113-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Santiago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Conforme a la solicitud Número: 95884, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012 [illegible]
Parroquia: Pedregal

[illegible]

3.1.21.- VIVIENDA 21-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA - ELCINAL".- Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m.La Vivienda 21-A, tiene un área neta: 89,88 Alícuota, 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2: 126,94. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09/07/2007 | 12 061 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 21/01/2011 | 2 943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 26/10/2015 | 1 413 |

Certificación impresa por [illegible] Fecha Registral: [illegible] Página: [illegible]

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 | |

[illegible]

1 / 1 [illegible]

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-ene-2011 | 721 | 726 |

Planos

Inscrito en [illegible] 26 de [illegible]

[illegible]

Oficio [illegible]

Número [illegible]

Fecha de [illegible] 2011

Escritura o acuerdo Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Fernanda

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000-555 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2947 | 2984 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:57 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 55953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 55181.

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui

3.1.20.- VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL".- Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.-VIVIENDA 20-A PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo,con las siguientes medidas y linderos:Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y Lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y Lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos:Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m.Por el Sur:Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m.Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta: 89,04 Alícuota,0,5100% Área común: 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09-04-2007 | 12.061 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 21-02-2011 | 2.995 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 24-10-2011 | 1.413 |

Certificado impreso por Jaiz — Fecha Reporte: [illegible] — Página: [illegible]

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

[illegible]

[illegible]

Propietario [illegible] Inversiones Construvivienda [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a lote(s) que constituyen [illegible]

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Planos

Inscrito en [illegible] miércoles [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nombre del [illegible]

Fecha de Constitución: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lote(s) que constituyen:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 59 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| *Libro* | *Número de Inscripciones* | *Libro* | *Número de Inscripciones* |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306335712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA

Conforme a la solicitud Número: [illegible], certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui

3.1.16.- VIVIENDA 16-A: de: Conjunto Habitacional [illegible] Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la Vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta: 85,68 Alícuota, 0,4900% Área común, 35,33 Área de Terreno, 95.68, Área total m2. 121,01 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.945 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 75 | 26/10/2011 | [illegible] |

Certificado impreso por: [illegible] Ficha Registral: [illegible] Página: [illegible]

e.- Esta inscripción se refiere a (a los) que consta(n) en:

| | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | 26-oct-2011 | 721 | 726 |
| Planos | 79 | | | |

f.- Planos

Inscrito el : [illegible]

[illegible]

Fecha de Caducidad: [illegible] de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

g.- Observaciones:

P l a n o s d e C o n d o m i n i o, H a b i t a c i o n a l V i l l a M a r i a C o r o n a [illegible]

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o RUC | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | [illegible] | Compañía Inversiones Construvivencias S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a (a los) que consta(n) en:

| | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2063 | 2064 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS: *Número de Inscripciones*

| *Libro* | *Número de Inscripciones* |
|---|---|
| Planos | 1 |
| Compra Venta | 2 |
| Propiedades Horizontales | 1 |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:45 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Elgua Pincay
1306357112-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD S.A. MANTA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

Página Generada: 11:28 [illegible]

Certificado hecho por: Laura [illegible]

Conforme a la solicitud Número [illegible], certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Viernes, 28 de Septiembre de 2012
Parroquia: [illegible]

[illegible]

3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A del Conjunto Habitacional "VILLA [illegible] CON ONIX". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m La Vivienda 15-A, tiene un área neta: 84,84 Alícuota: 0,4800% Área común, 34.98 Área de Terreno, 94.74 . Área total m2. 119,82. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09/04/2007 | 17 067 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 159 | 21/01/2011 | 2.94 |
| Propiedad Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.1 |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1943 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Propietario

5.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|
| 59 | 24-oct-2011 | 72 | 126 |

Libro:

Planos

Planos

Inscrito el [illegible] de noviembre de [illegible]

Tipo

Número de Planos

Número de Lotes

Área de Construcción

Área de Construcción: [illegible] de octubre de 2011

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

8.- Observaciones:

[illegible] Urbanizaciones Villa Maria Colonial

9.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-2000000005554 | Compañía Inversiones Construcciones S. A. | | Manta |

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|
| 189 | 21-ene-2011 | 2937 | 2964 |

Libro:

Compra Venta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Libro | 4 | | |
| Planos | 2 | | |
| Compra Venta | 1 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado le invalida.

Emitido a las: 11:38:38 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306357123-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD C.S. MANTA

Certificación impresa por: [illegible]

Ficha Registral [illegible]

Conforme a la solicitud Número [illegible] certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui

[illegible]

3.1.14.- VIVIENDA 14-A del Conjunto Habitacional "VILLA [illegible] COLONIAL".- Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Linde con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este. Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta: 84,00 Alícuota: 0,4800 Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 561 09.04.2007 | 12.06[illegible] |

Certificado Impreso por: [illegible] Ficha Registral: [illegible] Página: 1 de [illegible]

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: —

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Propietario

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan en:

| Libro | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 121 | 126 |

Planos

Inscrito el [illegible]

Número de Planos:

Fecha de Organización/Fraccionamiento: [illegible]

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Marca Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 0190000000001554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan en:

| Libro | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2923 | 2964 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Planos | | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Placay
130638712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MANTA

Certificación impresa por: [illegible]

Fecha: [illegible]

Página: [illegible]

Avenida [illegible]

Conforme a la solicitud Número: [illegible] certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: [illegible]

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Pelillo, 28 de septiembre de 2012*

Partida: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3.1.12 - VIVIENDA 12-A del Conjunto Habitacional "VILLA [illegible]". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1. VIVIENDA 12-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de sala comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte, Lindera con la planta baja de la Vivienda 13-A en 5.75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,70 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.12.2. VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.60 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta: 82,32 Alicuota, 0.4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93. Área total m2. 116,26. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 09/0[illegible]/2007 | 12.061 |
| Compra Venta | Compraventa | 186 [illegible]/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 [illegible]/2011 | 1.915 |

Certificación impresa por: [illegible] Oficina Registral: [illegible] Folios: [illegible]

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |

[illegible]

[illegible] Adjudicación:

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Propietario | [illegible] Compañía Inversiones Construcciones [illegible] | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 19 | 28-oct-2011 | 721 | 726 |

Planos

Inventario de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fecha de Otorga[illegible] 18 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Conjunto Habitacional Villa Mirna Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 96-2000000005551 | Compañía Inversiones Construcciones [illegible] S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 188 | 21-ene-2011 | 2941 | 2964 |

## NOTA: DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| *Libro* | *Número de Inscripciones* | *Libro* | *Número de Inscripciones* |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:43 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Ugsa Pincay
1306357128

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspase de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago.
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MANTA

Conforme a la solicitud Nº [illegible] que corre hasta el día de hoy la Ficha Registral Número [illegible]

Tipo de Predio: Urbano
Clas.Catastral Sol.Mem.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 30-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA. Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda .VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.00m.Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3,20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia , la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31- A en 4.10m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m.La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90.81. Alícuota, 0,5200% Área común, 37,44m2. Área de Terreno 101,41m2. Área total m2. 128,25m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 330 | 28/03/2013 | 3.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

Deudor Hipotecario: [illegible] Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constaba(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

[illegible] Compraventa

Inscrito el: [illegible]

Tomo: [illegible]

Inscripción: [illegible] 182

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 16 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BIN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinto de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | [illegible] | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 1-1[illegible]-7954 | Bravo Quintero Vasira Andrea | Soltera | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constaba(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 02-abr-2007 | 12061 | 12070 |

[illegible] Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.535

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 90-00[illegible]0005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constaba(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 59 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 390 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los mandamientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por: Sabina Cornejo Tigua

Validez del Certificado Mientras Tanto que se dicta un trasporte de dominio o de mandamiento registrado.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime H. Delgado Jurado
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número 93868 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35564:

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Ref.Mun.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda .VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardin la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: LINDERA Con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m.Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda.Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30- A en 4.17m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual;,91,23, Alícuota, 0,5200% Área común, 37,61m2. Área de Terreno 101,88m2. Área total m2. 128,84m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | [illegible] | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

2 Compraventa

Inscrito el : Viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2964

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 391

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: Lunes, 17 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinta de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000000554 | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-190117954 | Arauz Juiniico Yesica Andrea | Soltera | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 303 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : Miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000000554 | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Folio | | Libro | |
| Planos | | Hipotecas y Gravamenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinguy
[illegible]

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se haya un cambio en demanda o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado de Gravámenes No. 9681 emitido hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29519:

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 46-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m. Por el Sur: lindera con su planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m. desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con area recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con area recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21. Alícuota: 0,4800%. Área común: 34.72m2. Área de Terreno 94.04 m2. Área total m2.

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 35 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-00000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000000 | Banco Pichincha C.A. | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000000554 | Compañía Inversiones Construvivendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | [illegible] | 21-ene-2011 | 2913 | 2964 |

a.- Especificación:

Inscrito el: [illegible]

Tomo: 8 Folio Inicial: [illegible] - Folio Final: 1.564

Número de Inscripción: 839 Número de repertorio: 397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 19 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000000554 | Compañía Inversiones Construvivendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1991715[illegible] | Bravo Jutinico Vesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

a.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.473 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000000554 | Compañía Inversiones Construvivendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carolina Vigna Pincay.
1308359110-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy lo Ficha Registral Número: 39312

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ref.Predial: [illegible]

LINEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.. VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardin la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25m.Por el Este. Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40- A en 3.48m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87.09. Alicuota, 0.5000% Área común, 35.91m2. Área de Terreno 97.25m2. Área total m2. 123.00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C.A. | | Manta |

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 139 | 21-ene-2011 | 2963 | 2964 |

3.- Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2,946 - Folio Final: 2,964

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible]

Inscritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BIUS ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jurado Vesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12011 | 12036 |

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,413 - Folio Final: 1,525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6,312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Inscritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

Conforme a la solicitud Número 39513, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13513

Fecha de Inscripción: [illegible]
Parroquia: [illegible]

Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/Rol Clave Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de, sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41- A en 3.41m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67. Alicuota, 0,5000% Área común. 35.73m2. Área de Terreno 96.78m2. Área total m2. 122,40m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITOSE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2013 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 330 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | [illegible] | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

3.- Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

[illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible] de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: [illegible] de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. [illegible] legalmente representada por el señor SAMER BEA ASDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agrega a como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000000155[illegible] | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | [illegible] | [illegible] Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 80 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,513 Folio Final: 1,535

Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 6,312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 13 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000000155[illegible] | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 79 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 16 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 724

Número de inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravamenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1309335110-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o existiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Libro | Hipotecas y Gravámenes

Fianza

Compra Venta 2

Propiedades Horizontales 1

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carried Tigua Pincay
1308357136

Validez del Certificado 30 días. Excepto cuando se trata de traspaso de dominio o se omitiere su publicación.

El Interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime F. Delgado Barriga
Firma del Registrador

Certificado impreso por: Laur

Ficha Registral: 3[illegible]

Página 1 de [illegible]

Conforme a la solicitud Nº [illegible], certifico hasta el día de hoy la ficha "Registral" Número: [illegible]

Tipo de Predio: Cod.Catastral/Ref.Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 41A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 41-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m .VIVIENDA 41-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42- A en 3.94 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.56 m2. Área de Terreno 96.32 m2. Área total m2. 121,81m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |

b.- Inscripciones anteriores en el Registro de la Propiedad de:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 186 | 11-ene-2011 | 2943 | 2964 |

7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio: 397

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: jueves, 06 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION A GLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 13-19917954 | Bravo Lutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-dic-2007 | 12061 | 12070 |

7 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia ..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 3 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan, no pueden ser modificados.*

Elaborado por: Lic. Ana Carmen Elvira Tuero
13-638-712-8

Validez del Certificado 30 días hacerlo constar en traspaso de dominio o no existen gravamenes.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Jurado
Firma del Registrador

Registro de la Propiedad de Manta-EP.

MANTA

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39813:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Cód.Catastral/Rol Contribuyente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m .VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85.86. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.40m2. Área de Terreno 95.88 m2. Área total m2. 121,26m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676.

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2942 | 2963 |

3 Compraventa

Inscrito el : Viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: [illegible] Folio Final: [illegible]

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible] 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR SEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y [illegible] de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1901795-4 | Alava Jaramillo Pedro Andrés | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-dic-2007 | 12161 | 12170 |

4 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.415 Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravámenes | 4 |
| Comercio Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier modificación, alteración o adicionamiento al texto de este certificado es irrevocable.

Elaborado por: Laura Carmen Iglesias Pérez
1303355123-8

Válida por Certificado 30 días. Tiempo en que se diera un traspaso de dominio o se contiene un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Jurado
Firma del Registrador

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravamenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
A0815712-8

Validez del Certificado 30 días. Presente que es válido un original o fotocopia no entidad no generada

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Director del Registrador

Conforme a la solicitud Número [illegible] certifico que hasta el día de hoy la Ficha Registral [illegible]

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol de Avalúo: [illegible] XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 6.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2,25 m luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con planta baja de la misma vivienda Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m .VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene los siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.24m2. Área de Terreno 95,44 m2. Área total m2. 120,71m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Ab | 380 | 28/03/2013 | 8.619 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante.-Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

Deudor Hipotecario [illegible] Compañía Inversiones Construvivienda [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Compra Venta | 166 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

Compraventa

[illegible]

Número del [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, [illegible] de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: lunes, [illegible] de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan a este documento habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio [illegible] perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Quince de Septiembre de [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Manta |
| Compradora | 80-0000000-0555 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | [illegible] | [illegible] Yesica Andrea | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12075 |

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 5 Folio Inicial: 5.413 - Folio Final: 1.525 6.312

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Manta |
| Propietario | 80-0000000-0555 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 736 |

Manta

Inscrito el : miércoles, 33 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Fichas del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 2.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2,25m. luego gira hacia el sur en 2,80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34- A en 3.89m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55. Alícuota, 0,5100% Área común, 36.92m2. Área de Terreno 100,00m2. Área total m2. 126,47m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.433 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación:

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C.A | | Manta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 130 | 21-ene-2011 | [illegible] | [illegible] |

2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2,913 - Folio Final: 2,964

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 362

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución: 179

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince De Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 90-0000000055 | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1901754 | Bravo Intriago Vesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 361 | 09-abr-2007 | 12,951 | 12,979 |

1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,413 - Folio Final: 1,525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6,312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Construcción al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 90-0000000055 | Compañia Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Mario Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por: [illegible]

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se tiene un respaldo de donde se emitieron los previos.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Enríquez
Jefe del Registrador

Registro de la Propiedad
Planta-EP

39505

Avenida 5 y Calle 11

Conforme a la matrícula Número 15888, extendida desde el día de hoy a Tiempo Completo [illegible]

Clave Catastral: [illegible]
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/R. Edificación Total: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

LINDEROS RECISTRALES:

VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 32-A PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00m.Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto hacia al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20 m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería , la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33- A en 3.96m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89.97. Alícuota, 0.5100% Área común, 37,10m2. Área de Terreno 100,47m2. Área total m2. 127.07m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 5.639 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

Deudor Hipotecario [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 185 | 21-ene-2011 | 2945 | 2964 |

7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: [illegible]

Número de inscripción: [illegible]

Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [illegible] de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 3 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTROVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000-15554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | [illegible] | [illegible] Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.813 - Folio Final: 1.825

Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000-15554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-enc-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | | Hipotecas y Gravámenes | 3 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por: Liliana Carmen Tigua Pincay

Validez del Certificado: 15 días. Es un documento que se puede un respaldo de denuncia o de cualquier otro gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Director del Registrador

Clave de Predio Urbano
Clave Catastral Rel. Identificación

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes novedades: VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00m Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25m.Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda.Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32- A en 4.00m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 31-A, tiene un área neta individual: 90,39. Alícuota, 0.5200% Área común, 37.27m2. Área de Terreno 100,94m2. Área total m2. 127.66m2. SOLVENCIA:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 30-00000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes, Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Deudor principal: [illegible] Compañía Inversiones Construviviendas [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 1943 | 1964 |

[illegible] - Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

[illegible]

Número de Inscripción: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: [illegible]

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 175

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR DEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005555 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1907795-4 | Ena [illegible] Vera Andrade | Soltera | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

[illegible] - Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el: miércoles 19 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 <u>Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta</u>

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Contratos Venta | 2 | | |
| Prop. Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta certificación, la invalida.

Elaborado por : Sandra Carmen Vigna Pinder
1506357-10-0

Validez del Certificado 30 días, a partir de la fecha que se refiere a traspaso de dominio o se refiere a gravámenes.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
El Firma del Registrador

Conforme a la ficha del Número: 39518 del Libro Propiedad de hoy la Ficha Número: 39518

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/RAU clave catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 45-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.66 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m., luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardin la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 46-A en 5.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84.63. Alícuota, 0.4800% Área común, 34.89m2. Área de Terreno 94.51 m2. Área total m2. 119,52m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

Deudor: [illegible] Compañía Inversiones Construvivienda [illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2963 |

Compraventa

Inscrito el: [illegible] de enero de 2011

[illegible]

Tiene de Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: [illegible] de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinto de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-000009-905554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | [illegible] | [illegible] | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,513 - Folio Final: 1,525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6,312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Karina Residencial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-000009-905554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 59 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravámenes | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por: Laura Carmen Yguez Pinzón

Validez de 10 enteros 30 días. Siempre que se trate de dominio o de existir un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Lic. Jaime E. Delgado Barriga
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Lmc  Ficha Registral: [illegible]  Página: [illegible]

Conforme a la solicitud número: 05055, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3987

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/RAU Rem.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 44-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda . VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda.Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m .VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.07m2. Área de Terreno 94.98 m2. Área total m2. 120,12m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 2.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutaico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

[illegible] - Compraventa

Inscrito el: [illegible] 13 de enero de 2011

[illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

e.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

f.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Compradora | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1517951 | Rivera Quiñonez Vasco Andrés | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 361 | 09-abr-2007 | 12061 | 12079 |

[illegible] - Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

e.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Celeste.

f.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : martes, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carmen Vigna Pincay
1306326178

Validez del Certificado 30 días. Excepto cuando se trata de transferencia de dominio o se pueda hacer un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registro

MANTA

Registro de la Propiedad
Planta-Ecu

Avenida 4 y Calle 11

Certifica: Que la Ficha Registral Número 36812 por edificio hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36812

FICHA REGISTRAL

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral: Rol Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 38-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan los siguientes ambientes: VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba. Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39- A en 3.55m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87.51. Alícuota, 0,5000% Área común, 36.08m2. Área de Terreno 97.72m2 Área total m2. 123.59m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

Fecha Reporte: [illegible] Página [illegible] de [illegible]

Certificación impresa por: [illegible]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE : COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.655
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jatinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

[illegible]

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 139 | 21-ene-2011 | 2943 | 2961 |

4.- Compraventa

Inscrito el: [illegible] 2011

[illegible]

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 139

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BUCARAM ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en la Ruta Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000006554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 13-1906172951 | Rivera Jurado Jessica Andrea | Soltera | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 17061 | 17079 |

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000006554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 330 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Hipotecas y Gravámenes | 2 |
| Carrera Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Laura Carolina Tigua Pincay

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Director del Registrador

Registro de la Propiedad de Manabí

55508

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número 55958, verificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 55508: [illegible]

VIVIENDA COLONIAL

Tipo de Predio: Urbano
Clasificación Jurídica: NO APLICA

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m., luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 36- A en 3.76m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88.77. Alícuota, 0,5100% Área común, 36.60m2. Área de Terreno 99.13m2. Área total m2. 125.37m2. SOBREVENCIAS: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.639 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C.A. | | Manta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2942 | 2964 |

2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2,946 Folio Final: 2,964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 202

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BITAR ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

| Calidad | Cédula o RUC. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000000555 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 13-1001[illegible]954 | Bravo Intriago Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,515 - Folio Final: 1,525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6,312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Construcción al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o RUC. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000000555 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | | | | |
| Planos | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 921 - Folio Final: 926

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiera a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

Planos

Compra Venta

Propiedades Horizontales

Hipotecas y Gravámenes

*Los nombramientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al presente que se certifica.*

Elaborado por: Ana Carmen Tejada Pérez

Válida del Certificado 30 días. Excepto que se haya un traspaso de dominio o se anotara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Lic. Jaime E. Delgado Figueroa
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Esar

Fecha Registral: 5/10

Conforme a la matrícula Número: 95958, actualizada hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39[illegible]

[illegible]

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Referencial del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.35m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 6.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde ese punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37- A en 3.69m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00 m.La Vivienda 36-A tiene un área neta individual. 88.35. Alícuota, 0,5000% Área común, 36.43m2. Área de Terreno 98.66m2. Área total m2. 124.78m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.433 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec.Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[illegible]

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | 189 | 21-ene-2011 | 2913 | 2964 |
| Compra Venta | | | | |

[illegible] Compraventa

Inscrito el : [illegible] de octubre de 2011

[illegible]

Sucursal de Gananciales no: [illegible] lunes [illegible] de 2011

Sección de Gananciales: [illegible]

Escritura/Juicio/Resolución: 179

Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representado por el señor: SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quiroz de Santo Domingo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Compradora | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17-1901595-1 | [illegible] Yerica Andrea | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12079 |
| Compra Venta | | | | |

[illegible] Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Libro: | 39 | 26-oct-2011 | 721 | 736 |
| Planos | | | | |

[illegible]

Página [illegible] de [illegible]

Ficha Registral: [illegible]

Certificación impresa por: [illegible]

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 3 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta
Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 330 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 2 | | |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | | | |

*Los movimientos registrales que constan en este Folio son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por : Lic. [illegible]

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un cambio de Gravámenes o Medidas en el inmueble.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Lic. Juliana E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado impreso por : [illegible]

Fecha Registro: [illegible]

Página: 1 de 1

Conforme a la Ley de la Materia Art. 61 del Reglamento, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35810

[illegible]

Tipo de Predio: Urbano
Clasificación del Predio: NNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNN

1. DESCRIPCIÓN:

VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardin la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38- A en 3.62m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93. Alícuota: 0,5000% Área común: 36.25m2. Área de Terreno 98.19m2. Área total m2: 124.18m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 72 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutistico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 139 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

Compraventa

Inscrito el : Viernes, 30 de enero de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 260

Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón:

Acto o Contrato:

Escritura Juicio/Resolución: .

Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROPIEDAD VOLUNTARIA DEL VENDEDOR - LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui de Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | 17 196[illegible] 554 | Bra[illegible] Quinteros Vesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 20-jun-2007 | 12061 | 12[illegible] |

Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constituye en el Régimen de Propiedad Horizontal el Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| -- Planos | 35 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Anterior

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construvivieudas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.366

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

Edificios

Planos

Compra Venta

Propiedades Horizontales

Hipotecas y Gravámenes

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Elaborado por

Lic. Jaime X. Delgado Hernández
Firma de Registrador

Validez del Certificado 30 días. Después que se obtuvo la empresa de donde fue a se [illegible] la información.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Registro de la Propiedad de Panamá

Avenidas 5 y Calle 15

Conforme a la solicitud Número: 89966, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3990

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Ref.Interna/Anterior: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 34-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan los siguientes ambientes: VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80m. desde este punto al oeste en 2.25m.desde este punto hacia el sur en 3,20m. y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25mm. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00m.Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 2.80m.desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3,20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavanderia , la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35- A en 3.83m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16. Alícuota, 0,5100% Área común, 36.76m2. Área de Terreno 99.57m2. Área total m2. 125,92m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS INMOBILIARIOS:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Protocolización de Adjudicación | 861 | 09/04/2007 | 12.061 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 106 | 21/01/2011 | 1.656 |
| Compra Venta | Compraventa | 189 | 21/01/2011 | 2.943 |
| Propiedades Horizontales | Propiedad Horizontal | 33 | 26/10/2011 | 1.413 |
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación Parcial de Hipoteca Abi | 380 | 28/03/2013 | 8.689 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-0000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Planos | 1 | Gravamenes | 4 |
| Compra Venta | 2 | | |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

[illegible]

Suscrito por: [illegible]
[illegible]

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se haga un traspaso de dominio o se inscriba un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Indriago
Firma del Registrador

[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 188 | 21-ene-2011 | 2945 | 2964 |

4.- Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de enero de 2011

[illegible]

Fecha de Otorgamiento/Ejecutoria: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

b.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quiaco en Nuplicampo de la Parroquia Tarqui de Manta

5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |
| Vendedor | [illegible] | [illegible] Andrea | Soltero | Manta |

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Ejecutoria: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: .

Fecha de Resolución:

b.- Observaciones:

Constitución al Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construvivienda S.A. | | Manta |

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|---|---|---|---|---|
| Planos | 99 | 26-oct-2011 | 721 | 726 |

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: ---

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110066

*No. Certificación: 110066*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19116*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-012*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.12-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *82,32* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *33,9400* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *91,9300* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,32** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,68** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 17:40:55*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110067

*No. Certificación: 110067*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19115*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-014*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.14-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *84,00* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *34,6300* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *93,8100* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,45** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,55** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Loor Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:39:34*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110068

*No. Certificación: 110068*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19120*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-015*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.15-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *84,84* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *34,9800* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *94,7500* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,46** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,54** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Peñafiel Mendoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:46:14*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110069

*No. Certificación: 110069*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19119*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-016*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.16-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *85,68* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *35,3200* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *95,6900* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,57** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,43** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Perlin Bonoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:45:14*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110070

*No. Certificación: 110070*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19099*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-020*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.20-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *89,04* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,7100* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *99,4400* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,46** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,54** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Zerrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:28:45*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110071

*No. Certificación: 110071*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19102*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-021*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.21-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *89,88* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *37,0600* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *100,3800* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,48** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,52** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Ferrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:30:44*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110072

*No. Certificación: 110072*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19103*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-022*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.22-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *90,72* | *M2* |
| ***Área Comunal:*** | *37,4000* | *M2* |
| ***Área Terreno:*** | *101,3100* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIS.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,33** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,67** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Pizarro Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:32:28*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110073

*No. Certificación: 110073*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19112*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-023*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.23-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *91,56* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *37,7500* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *102,2500* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,35** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,65** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que regula el Plano del Suelo 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Ferrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:37:36*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación: 110074*

Nº 0110074

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19097*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-024*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.24-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *92,52* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *38,1400* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *103,3200* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,34** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,66** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:27:48*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación* USD 1,25

Nº 0110075

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19098*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-025*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.25-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *92,85* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *38,2800* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *103,6900* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,35** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,65** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Serrin Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:28:41*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación 110256*

Nº 0110076

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19100*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-026*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.26-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *92,46* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *38,1200* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *103,2600* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,48** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,52** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable por el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Parra Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:29:19*

*No. Certificación: 110077*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*Fecha: 28 de enero de 2014* *No. Electrónico: 19101*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-027*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *92,07* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *37,9600* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *102,8290* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| *TERRENO:* | **2829,36** |
| *CONSTRUCCIÓN:* | **27170,64** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Perrin S.***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por:*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación:* 19107

Nº 0110078

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19107*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-028*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.28-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *91,65* | *M2* |
| ***Área Comunal:*** | *37,7900* | *M2* |
| ***Área Terreno:*** | *102,3500* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2829,31** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27170,69** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Berrú Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:35:49*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación:* 110064

Nº 0110064

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19109*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-029*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.29-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *91,23* | ***M2*** |
| *Área Comunal:* | *37,6100* | ***M2*** |
| *Área Terreno:* | *101,8800* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,33** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,67** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Barrionuevo Loaiza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por:* DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:36:52

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación: 110003*

Nº 0110049

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19111*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia. en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-030*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.30-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *90,81* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *37,4400* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *101,4200* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,47** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,53** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a lo Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que Regula el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Zevallos Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:37:38*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110055

*No. Certificación: 110055*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19104*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-031*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.31-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *90,39* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *37,2700* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *100,9500* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,40** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,60** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Perlin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:33:18*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110056

*No. Certificación: 110056*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19110*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-032*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.32-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *89,97* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *37,0900* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *100,4800* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,49** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,51** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Pelaez Cornejo***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:38:41*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110057

*No. Certificación: 110057*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19106*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-033*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.33-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *89,55* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,9200* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *100,0100* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,42** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,58** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Perrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 20/01/2014 17:35:03*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110048

*No. Certificación: 110048*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*Fecha: 28 de enero de 2014* *No. Electrónico: 19105*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-034*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.34-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *89,16* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,7600* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *99,5700* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,31** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,69** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Peñafiel Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:34:08*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110051

*No. Certificación: 110051*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19108*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia. en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-035*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.35-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *88,77* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *36,6000* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *99,1400* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,42** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,58** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Reyna Cornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 17:36:05*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110050

*No. Certificación: 110050*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

***Fecha:*** *28 de enero de 2014* ***No. Electrónico:*** *19114*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-036*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.36A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *88,35* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,4300* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *98,6700* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,34** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,66** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:38:32*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación:* 110049

Nº 100082

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19113*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-037*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.37-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *87,93* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,2500* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *98,2000* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,44** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,56** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el Bienio 2014 – 2015".*

*Arq. Daniel Intriago Sornoza*

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por:* DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:38:33

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110052

*No. Certificación: 110052*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19121*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-038*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.38-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *87,51* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *36,0800* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *97,7300* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,36** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,64** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Dundel Perrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:49:22*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110062

*No. Certificación: 110062*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19122*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-039*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.39-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *87,09* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *35,9100* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *97,2600* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,29** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,71** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:50:23*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110060

*No. Certificación: 110060*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19117*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-041*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.41-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *86,25* | *M2* |
| ***Área Comunal:*** | *35,5600* | *M2* |
| ***Área Terreno:*** | *96,3200* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,31** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,69** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Ferrin Cornejo***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:42:03*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110061

*No. Certificación: 110061*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19123*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-040*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.40-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *86,67* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *35,7300* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *96,7900* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,39** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,61** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:51:53*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110059

*No. Certificación: 110059*

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19118*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-042*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.42-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *85,86* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *35,4000* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *95,8900* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,42** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,58** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el Bienio 2014 - 2015".*

***Arq. Daniel Farfán Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:44:32*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación:* ~~0110058~~ USD 1,25

Nº 0110058

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19093*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-043*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.43-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *85,47* | ***M2*** |
| *Área Comunal:* | *35,2400* | ***M2*** |
| *Área Terreno:* | *95,4500* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,31** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,69** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

*Arq. Daniel Alarcón Sornoza*

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:21:13*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación: 110053*

Nº 0110053

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19094*

*Fecha: 28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-044*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.44-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *85,05* | *M2* |
| *Área Comunal:* | *35,0600* | *M2* |
| *Área Terreno:* | *94,9800* | *M2* |

***Perteneciente a:***

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,41** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,59** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Danilo Serrar Sornoza***

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:22:27*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

*No. Certificación:* 110054

Nº 0110054

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19095*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-045*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.45-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *84,63* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *34,8900* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *94,5100* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,33** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,67** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

*Arq. Dulmer Ferrin Sornoza*

*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por:* DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:23:24

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación:* 0110063

Nº 0110063

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 19096*

***Fecha:*** *28 de enero de 2014*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-046*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.46-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| ***Área Neta:*** | *84,21* | ***M2*** |
| ***Área Comunal:*** | *34,7200* | ***M2*** |
| ***Área Terreno:*** | *94,0500* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **2321,48** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **27678,52** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Ferrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por: DELY CHAVEZ 28/01/2014 17:25:48*

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec.Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 189 | 21-ene-2011 | 2943 | 2964 |

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Hipotecas y Gravámenes | 106 | 21-ene-2011 | 1656 | 1676 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Planos | Planos | 39 | 26/10/2011 | 721 |

Protocolización de adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Adjudicador | 80-00000000000116 | Banco Nacional de Fomento | | Manta |
| Adjudicatario | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 159 | 18-dic-1948 | 36 | 38 |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañia y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañia Inversiones Construviviendas S A | | Manta |
| Vendedor | 17-19017954 | Bravo Jutinico Yesica Andrea | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 861 | 09-abr-2007 | 12061 | 12070 |

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.39.3.- VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.48 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09 Alícuota 0,5000% Área común, 35,91 Área de Terreno, 97,25, Área total m2. 123,00 m2.- VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.40.1.- VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.40.2.- VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.40.3.- VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67 Alícuota 0,5000% Área

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación:* 0110077

V 0110077

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 7983*

***Fecha:*** *22 de octubre de 2012*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

***El Predio de la Clave:*** *3-03-72-01-027*

***Ubicado en:*** *CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA.PATIOS)*

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | *92,07* | ***M2*** |
| *Área Comunal:* | *37,9600* | ***M2*** |
| *Área Terreno:* | *102,8200* | ***M2*** |

***Perteneciente a:***

| ***Documento Identidad*** | ***Propietario*** |
|---|---|
| | *CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.* |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| ***TERRENO:*** | **1240,44** |
| ***CONSTRUCCIÓN:*** | **28759,56** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Daniel Ferrin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por:* DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:29:57

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

*No. Certificación:* 91025834

Nº 0110077

# CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico: 7983*

*Fecha: 22 de octubre de 2012*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

*El Predio de la Clave:* 3-03-72-01-027

*Ubicado en:* CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA.PATIOS)

***Área total del predio según escritura:***

| | | |
|---|---|---|
| *Área Neta:* | 92,07 | M2 |
| *Área Comunal:* | 37,9600 | M2 |
| *Área Terreno:* | 102,8200 | M2 |

*Perteneciente a:*

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| | CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. |

***CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:***

| | |
|---|---|
| *TERRENO:* | **1240,44** |
| *CONSTRUCCIÓN:* | **28759,56** |
| | **30000,00** |

***Son:*** *TREINTA MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 – 2015".*

***Arq. Dunia Karin Sornoza***

*Director de Avaluos, Catastros y Registros*

*Impreso por:* DELY CHAVEZ 28/01/2014 12:29:57

Manta, 25 de Noviembre 2011

Señor
[illegible]
Director [illegible] del Ilustre Municipio de Manta.

De mis consideraciones:

Yo Padre [illegible] Párroco de la Parroquia Eclesiástica San Andrés de la [illegible] en representación de la Arquidiócesis de Portoviejo para [illegible] con clave catastral Nº 3130803-000, me dirijo muy respetuosamente ante usted para solicitarle:

Acogerme a la Ordenanza Municipal que suprime el cobro de los tributos especiales de regeneración que tenemos derecho las iglesias

[illegible]

Atentamente:

[illegible]
Párroco Iglesia San Andrés
[illegible]

3:50 [illegible]